

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ  
LEY 1708

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN

**Ref: Proceso núm. 110013120001-2020-00035-1**  
**AFECTADO: HUGO ALEJANDRO MUÑOZ BONILLA**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

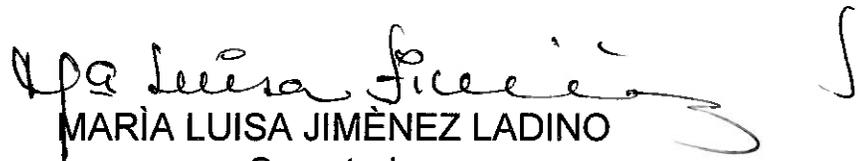
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, deja constancia que el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto signado 28 de abril de 2021.

En consecuencia, se procede a correr el traslado que trata el **Art.13 de la ley 793 de 2002, modificado por la Ley 1453 de 2011**, por el término común de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que las partes aleguen de conclusión.

INICIA : DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE : VEITICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria